



Listo en San Lázaro, el dictamen de reforma a la ley de agua

● Será votado el miércoles; la iniciativa, propuesta por el Ejecutivo, enfrenta críticas de dueños de concesiones

FERNANDO CAMACHO/P9

Listo, el dictamen de reforma a ley del agua

FERNANDO CAMACHO

En la Cámara de Diputados está listo ya el proyecto de dictamen de la nueva Ley General de Aguas, en la que se prioriza el derecho humano a ésta, se reglamentan las concesiones y se tipifican delitos hídricos.

En el documento, el cual se prevé se vote el miércoles, se incluyen también modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales y se hicieron algunos cambios a la iniciativa presidencial, a partir de las demandas de campesinos y productores agrícolas.

Se mantiene la disposición de que las concesiones no podrán transmitirse a terceras personas, es decir, no podrán comercializarse.

Uno de los cambios al artículo 4 precisa que la disminución o cancelación del volumen del líquido concesionado debe estar fundado y motivado en preceptos legales específicos.

Se establece también la necesidad de revisar los títulos que no estén siendo utilizados, a fin de que el volumen respectivo se reintegre a las aguas nacionales.

Se subraya que la autorización, permiso, concesión, asignación o prórroga que se otorgue debe priorizar el consumo humano y doméstico.

En la exposición de motivos del documento elaborado por la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados, se recalca que se protegerá a los pequeños usuarios rurales, cuyos derechos están siendo excluidos por no poder comprobar su uso durante dos años.

Además, se busca poner fin a la impunidad fiscal, toda vez que en 2023 los usuarios industriales y de servicios sólo pagaron 12 mil millones de los 56 mil millones que adeudaban.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum motivó las protestas que en los últimos días protagonizaron concesionarios del líquido.

La nueva ley es reglamentaria de la reforma constitucional que se expidió en 2012 y que obligó incluso a que la Suprema Corte exigiera al Congreso, en 2020, aprobar la normativa secundaria.

Incorpora visión de productores

Las reuniones con los campesinos inconformes con las iniciativas de leyes de aguas de la presidenta Sheinbaum continuaron ayer.

Consultado en San Lázaro, el

tario de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, indicó que las audiencias con quienes se mostraron escépticos ante la nueva Ley General de Aguas y la reforma a la Ley de Aguas Nacionales seguían realizándose. Señaló que el documento incorpora los puntos de vista de los agricultores.

El dictamen, aseguró, contiene cambios, precisiones, aclaraciones y despeja las dudas también de los productores, y “sí vamos a hacer modificaciones a la iniciativa inicial para poder atender sus preocupaciones, demandas y exigencias”, subrayó.

Luego de expresar que “es conveniente no dejar dudas en la intención de esta tan importante ley”, insistió en que, como dijo ayer la jefa del Ejecutivo, en las iniciativas, “de lo que se trata es que no haya acaparamiento del agua, uso indebido, que no se venda y no se destine a fines distintos a los que la concesión se refiere ni impunidad” para quienes cometan ilícitos.

En el mismo tono, manifestó que el director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales, “nos pueda entender que la presión de los campesinos y de los productores es correcta en muchos de esos puntos que ahora estamos aclarando y precisando, y que vamos a actuar con mucha responsabilidad”.